

da por Fernando III el 2 de marzo de 1222 y por Alfonso X en septiembre de 1255, apareciendo de nuevo citada la referencia de "San Felicem" (De los Santos, 1975: 26-31).

A mediados del siglo XIII, se llevó a cabo el proceso delimitador de los términos de San Felices, lo que nos indica que recibía el tratamiento de una población. Este documento del 4 de abril de 1254, es un compromiso entre la Orden de Santiago y Gutierre Suárez, hijo del primer propietario Suero Téllez. En él se indica que los mojones de su término debían estar situados a una legua del castillo ("*e deven dar una legua de castiello de Sant Felices a todas partes...e poner mojones en cabo de la legua*"), tomando terrenos de los términos limítrofes de la Orden de Santiago, entre ellos Alhambra y Ruidera. Dos meses después, el 23 de junio, se llevó a la práctica esta delimitación del término con la presencia de "hombres buenos" que dieron fe de ello. En ella aparecen las posiciones de dichos mojones, estando situados en la Peña Rubia, la Cañada Ayuso, la laguna Blanca, en una encina que está en la "carrera" que va desde Ayuso hasta la fuente del Mando, y sigue la delimitación desde dicha fuente hasta el castillo de la Muela, al cabo de la Algecira, a la torre que labró Gonzalo Ruiz, el villar de la Manga, el portezuelo del pozo del Cabalgador y el mojón que tienen los vecinos de Alcaraz con la Orden de San Juan (Madrid, 1988: 351-368).

Esta delimitación nos muestra cómo el territorio tenía entidad propia, siendo su centro el castillo de San Felices, y junto a él, a poco más de un kilómetro se encontraba la ermita del mismo nombre, espacio religioso de esa demarcación, independiente durante solo cuatro años, pues la Orden de Santiago se hizo con ella tras un acuerdo de permuta con su dueño, al que entregó a cambio la localidad de Dos Barrios.

Una vez que la Orden controló la totalidad del territorio de las lagunas, la importancia del castillo acabó decayendo al alejarse el peligro musulmán, en beneficio de las otras dos poblaciones establecidas en la zona, Ossa de Montiel y el heredamiento de Ruidera, donde se establecerían los vecinos para realizar las labores productivas, convirtiéndose así la pequeña iglesia en una ermita de Ossa de Montiel.

El cambio de la denominación de la ermita tuvo lugar en la última década del siglo XV, y se puede observar claramente en las visitas de dichos años. En 1494 se la nombra como ermita de "*Sant Pedro e Sant Helices (Felices)*". Cuatro años más tarde se indica que tiene la "*vocación de Sant Pedro e Sahelices*", para denominarse en 1499 como San Pedro Sahelices y a partir del siglo XVI se le incluye la partícula "de" pasando a conocerse como "de Sahelices". Vemos la deformación que sufre su doble advocación en poco más de cinco años, para transformarse en una sola.